SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Licitación por Concurso de Ofertas "SERVICIO TÉCNICO PROFESIONAL DE SOFTWARE FACTORY PARA LA SENATICS - PLURIANUAL" ID Nº 309.042

Asunción, 09 de noviembre de 2016

ADENDA N° 02

- **Se modifica el Plan de Entrega y Pago, en los siguientes puntos, quedando como siguen:**

Atendiendo a la modalidad de CONTRATO ABIERTO, durante su duración de **18 (dieciocho) meses** a partir de su firma, se ejecutará de acuerdo a las necesidades requeridas por la SENATICs, conforme al siguiente procedimiento:

- La SENATICs emitirá una Orden de Trabajo al proveedor, que será remitida a la dirección de correo electrónico declarada por la empresa en su formulario de oferta, quien deberá acusar recibo de la misma. En ella misma se detallará los trabajos de desarrollo y/o mantenimientos requeridos, el plazo en el cual deberá realizarse la entrega, las horas previstas de desarrollo y los requerimientos técnicos (funcionales y no funcionales).
- La empresa, tendrá un plazo máximo de 3 días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Trabajo para poner a consideración de la SENATICs, un plan de trabajo, para dar cumplimiento a la Orden de Trabajo emitida, en el cual deberá detallar las actividades a ser realizadas, la cantidad de horas/hombres a ser consumidas para la obtención de los resultados y la lista de profesionales, de los propuestos, que estarán a cargo de la ejecución del mismo.
- La SENATICs, aprobara vía escrita el plan de trabajo dentro de un plazo máximo de 3 días hábiles posteriores a la recepción del mismo.
- La adjudicada deberá iniciar los trabajos dentro del plazo de 2 días hábiles posteriores a la recepción de la aprobación del Plan de Trabajo.
- La SENATICs verificará el cumplimiento y adecuación de los bienes una vez entregados por la empresa adjudicada, procediendo -de no mediar objeciones- a suscribir la *Constancia de Recepción Satisfactoria* en un plazo no mayor de 5 días hábiles por los trabajos realizados y la posterior emisión a favor de la empresa del certificado de conformidad. En caso de que haya disconformidad con los bienes entregados, la SENATICs dentro del mismo plazo, notificará a la adjudicada sobre la misma, a fin de que subsane las observaciones en un plazo no mayor de 5 días hábiles.
- A la finalización de cada software/aplicación desarrollado y/o modificado, la empresa adjudicada deberá presentar los siguientes entregables:

Marcar	Documento	Contenido/Objetivo	Observación: Formato, etc.
x	Código Fuente	Todos los archivos de código fuente y librerías externas utilizadas	Todos las librerías, framework, código fuente, entre otros, debe ser compatibles con la licencia: GNU Lesser General Public License versión 3 u otra especificada por la SENATICs.
x	Documentación Funcional y Técnica	Incluir la documentación descriptiva de la aplicación desarrollada o mantenida. La misma deberá estar en un lenguaje simple y compresible en cuanto al uso y	Libre Office (odt)

C.P. Javier Martínez
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Tecnología de la Información y Comunicación

		administración de la Herramienta en: • Documento de Arquitectura • Manual del Administrador del Sistema • Manual del Programador • Manual del Usuario	
x	Máquina virtual con ambiente de desarrollo	Debe incluir los requerimientos mínimos e ideales que debe cumplir el ambiente de desarrollo Manuales instalación e instaladores específicos de todo software, necesarios para implementar el entorno de desarrollo, en caso de que la SENATICs lo requiera.	Maquina Virtuales en formato OVA En formato digital (odt, pdf, binarios de instaladores)

C.P. Javier Martínez
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Tecnología de la Información y Comunicación